



Sesión: 67
Fecha: 30-08-2022
Hora: 17:40

Proyecto de Resolución N° 344

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República, que a la brevedad, dicte los decretos y envíe los proyectos de ley necesarios para propender a la creación de una Unidad Especial de Coordinación Intersectorial entre la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile e inteligencia militar, para la detección y desmantelamiento de bandas de crimen organizado y grupos terroristas con nexos internacionales, que en su mayoría ingresan por las fronteras de la macro zona norte.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 67
Fecha: 30-08-2022
A Favor: 92
En Contra: 23
Abstención: 5
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Yovana Ahumada Palma
- 2 María Luisa Cordero Velásquez
- 3 Andrés Jouannet Valderrama
- 4 Enrique Lee Flores
- 5 Karen Medina Vásquez
- 6 Rubén Darío Oyarzo Figueroa
- 7 Víctor Alejandro Pino Fuentes
- 8 Francisco Pulgar Castillo
- 9 Roberto Arroyo Muñoz
- 10 Gaspar Rivas Sánchez



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN "PASEMOS A LA ACCIÓN CONTRA LOS CARTELES INTERNACIONALES DEL NARCOTRÁFICO Y TERRORISMO": SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, QUE A LA BREVEDAD DICTE LOS DECRETOS Y ENVÍE LOS PROYECTOS DE LEY NECESARIOS PARA PROPENDER A LA CREACIÓN DE UNA "UNIDAD ESPECIAL DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL ENTRE POLICÍA DE INVESTIGACIONES, CARABINEROS DE CHILE E INTELIGENCIA MILIAR, PARA LA DETECCION Y DESMANTELAMIENTO DE BANDAS DE CRIMEN ORGANIZADO Y GRUPOS TERRORISTAS CON NEXOS INTERNACIONALES", QUE EN SU MAYORÍA INGRESAN POR LAS FRONTERAS DE LA MACRO ZONA NORTE, POR LAS SIGUIENTES RAZONES QUE SE INDICA.

H. DIPUTADA YOVANA AHUMADA PALMA.

FUNDAMENTOS:

1. Que, nuestro norte de Chile, se encuentra aterrorizado por nuevos carteles de narcotráfico provenientes de una clara invasión delictual por pasos fronterizos no habilitados. Carteles de los cuales desconocemos la profundidad en la cual han logrado permear en nuestro país, e incluso instituciones.
2. Que, en conocimiento de las necesidades de seguridad y protección tanto de nuestra ciudadanía como de nuestro territorio, es trascendental que nuestro actual gobierno de un paso que unifique a nuestro país y demuestre que el estigma que de un sector se ha instaurado sobre nuestras fuerzas armadas, carece de fundamentos. Nuestras fuerzas armadas, nuestros actuales militares, no pueden seguir cargando los actos cometidos en un periodo negro de nuestra historia.
3. Nuestras fuerzas armadas se preparan para proteger nuestra soberanía, pero a su vez están absolutamente capacitadas, para prestar apoyo a nuestras policías, que en la actualidad no logran dar abasto contra los nuevos carteles de narco tráfico, de crimen organizado y grupos terroristas.



4. La conformación de una unidad especializada entre nuestras policías e inteligencia militar, podría permitirnos fortalecer con la tecnología y tácticas especializadas nuestras fronteras del norte del país, en especial aquellas con Perú, Bolivia y Argentina.
5. El conocimiento de nuestras policías, respaldadas con la tecnología y personal de nuestras fuerzas armadas, permitirían un mayor y más efectivo control y resguardo, el que permitiría un mayor trabajo en la detección interior y desbaratamiento de bandas de crimen organizado, todo derivado al correcto uso de todas las fuerzas y mecanismos de las cuales dispone nuestro país, en la defensa de nuestra ciudadanía y territorio.
6. No podemos abandonar a la ciudadanía ni a nuestras policías al destino, desprotegidos contra bandas de crimen organizado que permean los cimientos de nuestra institucionalidad. En estos tiempos se vuelve imperante que pensemos en fortalecer nuestra defensa y protección, debemos encaminarnos a la creación de una "Ley Nacional sobre el uso de la Fuerza", que permita la colaboración entre nuestras fuerzas armadas de orden y seguridad pública, de manera constante en miras de dar seguridad a todos los ciudadanos de nuestro país.

POR TANTO,

SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, RESUELVA A LA BREVEDAD DICTAR LOS DECRETOS Y ENVÍE LOS PROYECTOS DE LEY NECESARIOS PARA PROPENDER A LA CREACIÓN DE UNA "UNIDAD ESPECIAL DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL ENTRE POLICÍA DE INVESTIGACIONES, CARABINEROS DE CHILE E INTELIGENCIA MILITAR, PARA LA DETECCIÓN Y DESMANTELAMIENTO DE BANDAS DE CRIMEN ORGANIZADO Y GRUPOS TERRORISTAS CON NEXOS INTERNACIONALES, QUE EN SU MAYORÍA INGRESAN POR LAS FRONTERAS DE LA MACRO ZONA NORTE.



H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. YOVANA AHUMADA P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ROBERTO ARROYO M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ENRIQUE LEE F.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RUBEN OYARZO F.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GASPAR RIVAS S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARIA LUISA CORDERO V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS JOUANNET V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAREN MEDINA V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO PULGAR C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VICTOR PINO F.

